



CERTIFICACIÓN

El suscrito **MARÍA INDIRA PARRA CÓRDOBA** identificada con cédula de ciudadanía **No. 54256550** en calidad de **Notaría Única de Lloró - Chocó** certifica que la página web <https://notariaunicallorochoco.com.co/> cumple con los requisitos descritos en el Anexo 1 de la Resolución No.1519 de 2020 MinTIC en lo referente a:

1. Elementos no textuales (Imágenes, diagramas, mapas, sonidos etc.)
2. Videos y elementos multimedia con subtítulos y audio descripción.
3. El texto cuenta con 12 puntos, con contraste de color y ampliación del 12%
4. La página cuenta con estructura organizada y se encuentra en un lenguaje comprensible.
5. La lengua utilizada es el español.
6. Los documentos de ofimática cumplen con los criterios de accesibilidad.

Se expide, a los 28 días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

MARÍA INDIRA PARRA CÓRDOBA

NOTARÍA ÚNICA DE LLORÓ - CHOCÓ